

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SERVICIOS LABORALES SERLAB S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **SERVICIOS LABORALES SERLAB S.A.**, se otorgó en la ciudad de Durán, el 22 de noviembre de 1994, ante el Notario del Cantón Durán; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1- **000500** el **20 de mayo de 1995**, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 7926 el 4 de mayo de 1995.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ing. Antonio Labra Becerra, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **CAPITAL AUTORIZADO.**- El capital autorizado de la compañía es de TREINTA MILLONES DE SUCRES.
- 4.- **CAPITAL SUSCRITO.**- El capital suscrito de la compañía es de QUINCE MILLONES DE SUCRES, dividido en QUINCE MIL acciones ordinarias de UN MIL SUCRES cada una de ellas.
- 5.- **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.**- El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de S/.13'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.15'000.000,00.
- 6.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por pagarse el 75% en el plazo de dos años, en cualquiera de las formas permitidas por la Ley.
- 7.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO: El capital de la compañía se divide en capital autorizado, suscrito y pagado. El autorizado es de TREINTA MILLONES DE SUCRES. El suscrito es de QUINCE MILLONES DE SUCRES, representado por quince mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas de la cero cero uno a la quince mil inclusive..."

WML/CMdeL

Guayaquil, 23 de mayo de 1995.
Miguel Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL.